

**Comunicado No 016**

Bogotá D.C, 9 de abril de 2020

Señores.

Instituciones Prestadores de Servicios de Salud Bogotá D.C.

Ciudad

E. S. D.

**ASUNTO:** Apoyo para el requerimiento de información En el marco de la pandemia COVID-19 , Circular externa 005 de marzo 27 del 2020 de la superintendencia nacional de salud.

EPS Famisanar S.AS., con el propósito de apoyar las acciones colaborativas institucionales en respuesta a la emergencia sanitaria COVID-19, reitera lo ordenado por la superintendencia nacional de salud frente a las instrucciones y requerimientos de información en el marco de la pandemia COVID-19 ,Circular externa 005 de marzo 27 del 2020.

Por lo anterior solicitamos dar cumplimiento a el numeral 3, el cual contiene las instrucciones para las instituciones prestadores de servicios de salud destinadas para la atención de COVID-19, así como las responsabilidades en el reporte de información, la conformación de un grupo de respuesta con un líder COVID-19 y el diseño de sus planes de contingencia

Anexo a esta comunicación encuentra la circular 005, para su revisión y gestión.

Reiteramos la solicitud se nos informe sus planes de contingencia y el líder asignado, para tal fin a el correo [redesintegrales@famisanar.com.co](mailto:redesintegrales@famisanar.com.co).

Espero contar con su entusiasta colaboración

Un saludo cordial,



**MARITZA BEATRIZ BRICEÑO**  
**DIRECTOR REDES INTEGRALES EN SALUD**  
**EPS FAMISANAR S.A.S**